

# Notas para una teoría de las ciencias sociales

ISAAC GUZMÁN VALDIVIA

Centro Cultural Universitario de la Ciudad de México

## 1. *El problema*

Es un hecho que las ciencias sociales no han logrado aún la necesaria homogeneidad gnoseológica. La realidad, materia de su estudio, no tiene todavía la suficiente precisión. La finalidad específica que a cada una corresponde es motivo de constantes controversias. Su metodología es incierta y a menudo contradictoria.

Ahora bien, la unidad de las ciencias sociales, las razones de su recíproca diferenciación y la eficacia de todo esfuerzo para coordinar sus investigaciones, dependen del grado en que se conozca y delimite el objeto formal de cada una.

A la filosofía le incumbe abordar este problema epistemológico que en la actualidad se plantea con verdadera urgencia.

## 2. *La doctrina escolástica del objeto formal de las ciencias*

Dos son las cuestiones esenciales que a este respecto deben considerarse:

Primera, la *ratio formalis objecti ut res*, o grado de inmaterialidad con que las cosas se presentan ante el entendimiento.

Segunda, la *ratio formalis objecti ut objectum*, o modo como la inteligencia conceptualiza y define.

Según sea el grado de abstracción en que la inteligencia opera sobre la realidad que trata de conocer, y el modo como la misma inteligencia elabora su léxico nocional, se determina el objeto formal del conocimiento científico.

Las ciencias así constituídas se distinguen genéricamente por la *ratio formalis objecti ut res*, y específicamente por la *ratio formalis objecti ut objectum*.

La diferenciación genérica corresponde: a las ciencias naturales y a la filosofía de la naturaleza en el primer grado de abstracción formal; a las ciencias matemáticas en el segundo, y a la metafísica en el tercero.

La diferenciación específica corresponde en las ciencias del primer género a la estructuración de los conceptos y definiciones según que la realidad se analice empiriológica u ontológicamente.

No es preciso hacer referencia a los otros géneros mencionados por ser ajenos a las ciencias sociales.

### 3. *Dos tipos de conocimiento de lo social y su proyección en cuatro ciencias características*

La realidad social comprende: a) las relaciones sociales en sí mismas consideradas, y b) los actos humanos en el seno de la convivencia.

Ahora bien, hay ciencias que tienen por objeto material los vínculos interhumanos, y hay otras que se refieren a la conducta social del hombre. Pero todas ellas están comprendidas en el primer género del saber porque la realidad que estudian pertenece al mundo de lo sensible.

Por lo tanto, una vez establecida la distinción previa en lo que respecta al objeto material de dichas ciencias, la razón fundamentalmente determinativa de su objeto formal radica en el término *ad quem* de la función abstractiva de la inteligencia, o sea en la estructuración de sus conceptos y definiciones.

De esta manera, el conocimiento científico de lo social puede ser empiriológico u ontológico, según que se trate de disciplinas que estudian los fenómenos de la convivencia o el ser mismo de la sociedad.

Únicamente por vía ejemplificativa se consideran las cuatro ciencias siguientes como las más caracterizadas para el efecto de precisar los diferentes tipos de conocimiento de lo social: la sociología, la metafísica social, la moral social y la política.

### 4. *La sociología*

Su objeto material son las relaciones de convivencia, como realidad fenoménica.

En cuanto a su objeto formal, es una ciencia empiriológica. Le corresponde estudiar las relaciones mencionadas en cuanto son susceptibles de observación. Describe y clasifica los vínculos interhumanos. Determina, con auxilio de la estadística, los índices de generalidad en la sucesión de las relaciones del convivir humano. Emplea nociones en las que los elementos sensibles formen su contenido y garanticen su comprobación "objetiva".

Como esta ciencia define y conceptualiza en función del análisis empiriológico, no investiga la esencia del ser social ni da normas para la conducta humana.

### 5. *La metafísica social*

Debe reconocerse la autonomía de esta ciencia.

Su objeto material son también las relaciones de convivencia; pero rebasa los límites del fenómeno y constituye su objeto formal mediante el análisis ontológico de la realidad.

Fundamentalmente le interesa conocer la esencia del ser social. Se apoya en los datos de la sociología, pero abstractivamente penetra hasta los íntimos constitutivos de la sociedad. Su conocimiento quiditativo se sistematiza en el estudio de la cuádruple causalidad del ser social.

Si la sociología es una ciencia de observación, la metafísica social es una disciplina filosófica. Pertenece a la antropología, considerando a ésta como una rama de la filosofía de la naturaleza.

Pero la metafísica social no es una ciencia normativa. No le incumbe, por lo tanto, emitir ningún juicio de valor.

### 6. *La moral social*

Debe ocupar un lugar autónomo dentro de las ciencias sociales.

Su objeto material no son las relaciones interhumanas, sino los actos del hombre en la convivencia. Su distinción, a este respecto, con la sociología y la metafísica social, es evidente.

Ahora bien, por su objeto formal se trata de un conocimiento ontológico de la conducta humana en cuanto debe estar ordenada a la finalidad consistente en el bien común de la sociedad, considerando a éste en su adecuada subordinación al fin intemporal de la persona.

Por lo tanto, la moral social conceptualiza y define en fórmulas de "deber ser". A ella compete el estudio de la naturaleza y jerarquización de las virtudes sociales y la determinación de las normas primarias o fundamentales de la actividad humana en orden al bien de la comunidad.

Si la sociología es una ciencia empírica de observación, la moral social es una disciplina filosófica de carácter normativo. Si la metafísica social conoce la esencia de la sociedad, la moral social, a través de la conducta humana, ordena a aquélla, en sentido genuinamente existencial, hacia su fin específico.

### 7. *La política*

Es una ciencia subalternada a la moral social. Puede decirse que, sin dejar de ser ciencia, toca las fronteras de la prudencia.

Su objeto material es también la conducta del hombre en el seno de la convivencia; pero formalmente la considera en tanto en cuanto puede ser ordenada al bien común de la sociedad por el Estado.

Es igualmente una ciencia de normas; pero su conceptualización normativa se encierra dentro de los límites del orden jurídico.

La política, como conocimiento científico, no puede confundirse con el arte de gobernar. La política es la fundamentación teórica del Estado en su función existencial como gestor del bien de la comunidad.

### 8. *Conclusión*

El estado de confusión en que se encuentra el conocimiento de lo social tiene lamentables repercusiones en el obrar humano. Los más inquietantes problemas que plantea la época moderna en el campo de la convivencia —cuya expresión fundamental se encuentra en las relaciones entre la persona humana y la comunidad—, se agravan con la elaboración de doctrinas que no son sino un reflejo de los errores cometidos en el terreno especulativo de las investigaciones sociológicas.

Abarcando tres planos distintos, el de la realidad fáctica de la convivencia humana, el de la esencia de la sociedad y el de su realización existencial, debe elaborarse una teoría de las ciencias sociales que resuelva los problemas epistemológicos a que se ha hecho referencia.